



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

**Departamento:** Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

**Carrera:** ABOGACIA

**Plan de estudio:** 2001

**Asignatura:** DERECHO PRIVADO IV (Reales) (Cod. 5109)

**Curso:** Tercero

**Régimen de la asignatura:** Cuatrimestral- Primer cuatrimestre

**Correlatividades:**

**Para cursar:** Derecho Privado II(A).Derecho Privado III (R).

**Para rendir:** Derecho Privado III (A)

**Asignación horaria semanal:** Trabajo áulico presencial 06 hs por semana.

**Asignación horaria total:** 90 hs. Clases teóricas: 04 hs sem. Clases practicas: 02 hs sem.

**Profesor responsable:** Abog y Prof. BIANCONI, Nora María- Prof. Asociada Efectiva

**Integrantes del equipo docente:**

Abog. COCORDA, Luciano- Jefe de Trabajos Practicos

Abog. HERNANDEZ GUIDO, Juan Guido. Ayudante de Primera Efectivo

Abog. GENESIO Federico .Ayudante de Primera Suplente

Abog. -GIGANTE, María Belén . Adscripta

Abog. ALFONSO, Matías Hernán .Adscripto

Abog. ISSO, Lautaro Nicolas Adscripto

Est., MAURY, Federico -Ayudante de 2da Ad-Honorem

Est. NUÑEZ Clara- Ayudante de 2da Ad-Honorem

Est. RAMIREZ Alejandra Andrea- Colaboradora

**Año Académico: 2024- Lugar y fecha:** Rio Cuarto, 18 de Marzo de 2024

## **1. FUNDAMENTACION**

El estudio de los Derechos Reales forma parte del grupo de las asignaturas que se nuclean en el espacio del Derecho Privado. En el Plan de estudios vigente de la carrera de Abogacía, se encuentra ubicado en el primer cuatrimestre de tercer año. Los Derechos Reales, junto a los Derechos Personales forman parte de la columna vertebral de las disciplinas denominadas patrimoniales. La trascendencia política, económica y social de los derechos reales se advierte desde el momento mismo en que, de la adecuada regulación del dominio, de las distintas concepciones sobre propiedad, y las diversas manifestaciones de todos los derechos reales en particular, han sido cuestiones determinantes en la organización política y económica de los Estados. En este espacio curricular se procederá al estudio sistemático, analítico y práctico de los Derechos Reales, partiendo desde principios comunes que constituyen la parte general, y que operan como base de los conocimientos particulares que contienen los distintos derechos reales. Esta parte reconoce a su vez dos segmentos: el estático que atañe a la estructura de los derechos reales y el dinámico que refiere a sus regímenes de adquisición modificación y extinción. El análisis de los derechos reales en el aspecto estructural comienza con su inserción en el campo de los derechos de contenido patrimonial y su comparación con los derechos personales. Se aborda luego el proceso de constitucionalización del derecho privado, que constituye uno de los principales objetivos de la nueva codificación. No debe olvidarse que nuestro Código Civil respondía a las doctrinas que estaban en su apogeo a mediados del siglo XIX y protegían al dominio con total amplitud, como un derecho intangible, limitado sólo por otro de igual especie o por el superior interés del Estado. Es cierto que la amplia reforma del código decimonónico, llevada a cabo por la ley 17.711, incorporó la idea del ejercicio regular del derecho de propiedad y de abuso en el ejercicio de las facultades emanadas del dominio, pero no lo es menos que el Código Civil y Comercial, al incorporarlo ya en el Título Preliminar como un principio general del ejercicio de los derechos, le imprime a todo el sistema un cambio valorativo. En este sentido se destaca la cuestión del orden público –estrechamente vinculada a las anteriores- imperante en la materia y su consecuencia más inmediata, el sistema romanista de número cerrado de derechos reales adoptado por el Código Civil y que persiste en el nuevo ordenamiento, aunque con una nómina ampliada por la incorporación de nuevos derechos reales, de la que se obtiene su clasificación. En su aspecto dinámico la teoría general se interesa por los regímenes inmobiliario y mobiliario y con ello, por su causa eficiente y la enumeración y clasificación de los modos de adquisición de los derechos reales. La evolución de la materia inmobiliaria en nuestra legislación y la publicidad de los derechos reales es natural corolario del tema, que se retoma a la última Unidad, cuando se han adquirido los conocimientos de los derechos reales en particular. La parte especial nos introduce al estudio particularizado de los derechos reales y luego se realiza el abordaje de las defensas posesorias y acciones reales para concluir con la publicidad registral.

## **2.OBJETIVOS:**

## **2.1.GENERALES**

- Introducir al alumno en la comprensión de principios generales de los derechos patrimoniales en general y de los derechos reales en particular
- Favorecer la adecuada comprensión de los principios comunes de los derechos reales y la constitucionalización del derecho privado
- Contribuir a la formación práctica profesional en el estudiante de derecho, teniendo en cuenta la enseñanza de competencias
- Proporcionar los instrumentos para lograr un adecuado empleo del lenguaje técnico jurídico
- Facilitar el análisis y la interpretación del régimen legal de los derechos reales en particular

## **2.2.ESPECIFICOS:**

1- Construir aprendizajes significativos que permitan interpretar y fundamentar los principios fundamentales de la teoría general de los derechos reales

2-Propiciar la comprensión de la génesis y desarrollo de la posesión y de la propiedad.

3-Analizar los distintos componentes de cada uno de los derechos reales en particular, su régimen legal y funcionamiento

4-Conocer los principios registrales y las formas de publicidad de los derechos reales

5-Comprender el funcionamiento y la aplicación de las defensas posesorias y de las acciones reales

6-Generar espacios de aprendizaje que permitan facilitar prácticas de lectura y escritura en los estudiantes en el marco de la Alfabetización Académica

7-Favorecer el trabajo colaborativo en el aula para articular los saberes propios de la disciplina con las prácticas de lenguaje y pensamiento propios del ámbito académico en el campo disciplinar de las ciencias jurídicas

8-Propiciar la lectura comprensiva y las diversas formas escritas de la argumentación por parte de los estudiantes aplicando estrategias de aprendizaje adecuadas al derecho y para contribuir a la enseñanza de la práctica profesional

9- Valorar la práctica del dialogo argumentativo y de actividades de metacognicion que permitan la reflexión sobre el propio aprendizaje, incluyendo de manera gradual diversas competencias que integran la práctica de la Abogacía

10-Utilizar recursos tecnológicos que permitan crear nuevos entornos de aprendizaje y faciliten a los estudiantes procesar, transformar y compartir grandes cantidades de información.

## **3.CONTENIDOS:**

**Contenidos mínimos:** Teoría General de los Derechos Reales- Posesión-Tenencia-Protección posesoria- Tipos de Derechos Reales-Publicidad de los Derechos Reales-Tipos de defensa real

## UNIDAD 1- DERECHOS REALES: PARTE GENERAL

Los derechos reales en la clasificación de los derechos subjetivos. Diferencias entre los derechos reales y los derechos personales.

Fundamento e importancia de los derechos reales. Principios comunes. Método. Concepto de Derecho real. Teorías y críticas. Concepto de derecho real en el Código Civil y Comercial. Análisis del artículo 1882. Estructura. Objeto: nuevos ejes sobre los objetos posibles. Cosas y Bienes Clasificación de cosas. Persecución y preferencia. Caracteres. Enumeración. Clasificación de los derechos reales: distintas clasificaciones. Categorías

Principios generales reguladores: función de la voluntad en su constitución; el numerus clausus; adquisición, transmisión extinción y oponibilidad; título y modo; la convalidación; publicidad registral inmobiliaria. Convalidación en el CCCN.

Análisis y resolución de casos.

## UNIDAD 2- TEORIA POSESORIA GENERAL

Las relaciones de poder en el Código Civil y Comercial. Objeto y sujeto. Clasificación de las relaciones de poder

La posesión: concepto y elementos. Naturaleza jurídica: teorías. La cuestión en el CCCN. La tenencia: concepto. y objeto

Sujetos y objeto de las relaciones de poder. Clasificación. Presunciones legales. Adquisición, importancia del acto adquisitivo y capacidad. Modos de adquisición. Publicidad posesoria. *Traditio brevi manu* y *constituto posesorio*. Actos posesorios Conservación y pérdida de la posesión. Accesión de posesiones. Inmutabilidad de la causa. Interversión del título

Efectos de las relaciones de poder: derechos y obligaciones emergentes de la posesión. Efectos propios de la posesión y de la tenencia .

Análisis y resolución de casos

## UNIDAD 3- DINAMICA DEL DERECHO REAL-ADQUISICION

Adquisición, transmisión y extinción de los derechos reales. Oponibilidad de los derechos reales frente a terceros. Inscripción registral: distintos tipos. Transmisión de los derechos reales por causa de muerte

Modos originarios y derivados- Modos especiales de adquisición del dominio: a) Apropiación: concepto y requisitos. Cosas apropiables y excluidas. Distintos casos: la caza y la pesca. b)El tesoro: concepto y requisitos. Regla general y casos. Reivindicación- c) Transformación: concepto. Distintos casos y soluciones d) Accesión de muebles: concepto. e) Accesión de cosas inmuebles: aluvión, avulsión, construcción, siembra y plantación. Invasión de inmuebles colindante. e)Tradición traslativa: requisitos .sistemas. Causa o título; derechos del enajenante y capacidad.

Análisis y resolución de casos.

#### **UNIDAD 4- ADQUISICIÓN DEL DOMINIO DE COSAS MUEBLES**

Antecedentes y fundamento: el Art. 2412 del CC. Requisitos para su aplicación. Exclusión. Naturaleza de la presunción. Acciones excluidas. La regulación actual en el CCCN

Análisis de supuestos especiales: a) Los semovientes. b) Buques y Aeronaves c) Los automotores: el Registro de Automotores y la inscripción constitutiva. Principios registrales aplicables (remisión) Análisis del régimen legal aplicable. Nociones sobre registros especiales.

Las cosas perdidas: noción y distinción con las cosas abandonadas. Derechos y deberes del hallador. Reivindicación.

Análisis y resolución de casos.

#### **UNIDAD 5 PRESCRIPCIÓN**

La prescripción adquisitiva o usucapión: noción, evolución y fundamento. Requisitos generales: análisis de cada uno. Curso de la prescripción y alteraciones: suspensión, concepto y efectos. Causas legales: análisis de cada una. Dispensa. Interrupción de la prescripción: concepto, y análisis de las causas. Efectos

Prescripción de inmuebles: decenal o breve. Requisitos: análisis de cada uno. Prescripción veinteañal o larga: análisis de los requisitos. El juicio de usucapión. Efectos de la sentencia.

Prescripción de cosas muebles: Art 1898 y 1899 del C.C.C

Análisis y resolución de casos.

#### **UNIDAD 6 -DERECHOS REALES EN PARTICULAR- INTRODUCCIÓN**

Propiedad en general: propiedad y dominio, antecedentes históricos. El régimen vigente en Argentina. Abuso del derecho y función social de la propiedad. La fragmentación del derecho de propiedad y sus manifestaciones.

Derechos intelectuales: su naturaleza. La protección legal. Propiedad industrial. Patentes de invención: Ley 24.481. El invento. Concepto. La invención patentable. Duración del derecho. El diseño de utilidad. Marcas de Fábrica y designaciones comerciales: Conceptos. Duración del derecho. El diseño ornamental.

Garantías de la propiedad: fuentes legales. Protección e inviolabilidad. Expropiación: concepto y fundamento. Requisitos: sujetos, bienes expropiables, condiciones. Procedimiento. Expropiación indirecta o irregular. Abandono de la expropiación. Retrocesión: concepto, requisitos y efectos. Ocupación temporánea: concepto y supuestos.

Análisis y resolución de casos.

#### **UNIDAD 7- DOMINIO**

El Código Civil y Comercial de la Nación y los derechos y los bienes. El dominio: concepto. Caracteres. Contenido y ejercicio Extensión y garantías. Dominio perfecto: análisis del Art.1941 CCC

Dominio imperfecto: concepto y casos. Dominio fiduciario: concepto y efectos. Facultades. Dominio revocable. Concepto, régimen legal y efectos. Dominio desmembrado: concepto, y remisión.

Límites al dominio: clasificación. Limitaciones en interés público: el artículo 1970. Clases de limitaciones: restricciones administrativas, servidumbre administrativa y expropiación. Diferencias. Limitaciones en interés recíproco de los vecinos. El Art. 1973 del C. CC. Facultades del juez. Límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes (art. 240).

Análisis y resolución de casos.

## **UNIDAD 8- CONDOMINIO**

Condominio: Concepto. Comunidad y condominio. Antecedentes históricos: distintas concepciones (romana y germánica). Naturaleza jurídica. Diferencias con otras figuras jurídicas. Elementos del condominio. Clases de condominio. Formas de constitución. Condominio sobre la propiedad fiduciaria (art. 1688).

Condominio sin indivisión forzosa: fuentes . Principio de igualdad. Destino de la cosa : facultades de los condóminos sobre la parte indivisa y sobre la cosa común. Derecho de los acreedores de los condóminos. Abandono de la parte indivisa: efectos. Administración de la cosa común. Causas de extinción. Partición. Efectos.

Condominio con indivisión forzosa temporaria: causas de indivisión. Partición nociva y anticipada.

Condominio con indivisión forzosa perdurable: Casos: condominio sobre accesorios indispensables; muros, cercos y fosos; sepulcros; bien de familia; medianería en la zona rural; condominio de árboles y arbustos. Muro medianero: en el ejido de los pueblos y en la zona rural. Derechos y obligaciones de los condóminos. Adquisición de la medianería. Confusión de límites: caracteres y acción de deslinde. Remisión

Otros supuestos de Indivisión Forzosa: enunciación y remisión

Análisis y resolución de casos

## **UNIDAD 9- PROPIEDAD HORIZONTAL**

La propiedad horizontal: concepto. Art 2037 CCC. Breve referencia histórica. Naturaleza jurídica. Nuevo perfil de su objeto: constitución; unidad funcional; cosas comunes. Criterio legal para su determinación. Constitución del sistema: requisitos. Objeto del derecho real de propiedad horizontal. La unidad funcional: concepto y contenido. El reglamento de Propiedad Horizontal. El consorcio de propietarios: Naturaleza. Subconsorcios. Asamblea. Clases, convocatoria, citación, deliberación, quórum, votación, mayorías especiales, efecto de las decisiones. Asamblea judicial. Consejo de Propietarios. Atribuciones. Administrador (art. 2065). Designación y remoción. Derechos y obligaciones.

Facultades y Obligaciones de los propietarios. Prohibiciones. Expensas comunes. Concepto. Obligados al pago. Eximición Innovaciones y mejoras. Extinción de la propiedad Horizontal. Desafectación.

Prehorizontalidad: Antecedentes. Arts. 2070 y ss. Seguro obligatorio. Exclusiones

Conjuntos inmobiliarios: concepto. Marco legal. Encuadre jurídico de los conjuntos inmobiliarios preexistentes a la vigencia del CCCN. Características. Limitaciones y restricciones. Tiempo compartido: concepto. Elementos. Los sujetos que intervienen en el sistema. Inscripción y efectos. Extinción. Cementerios privados: concepto. Afectación Reglamento. Dirección y administración. Registros obligatorios. Facultades y deberes del titular del derecho de sepultura. Inembargabilidad.

Análisis y resolución de casos.

## **UNIDAD 10- SUPERFICIE- USUFRUCTO-USO Y HABITACION-SERVIDUMBRE**

Derecho real de Superficie: noción, origen y evolución. Antecedentes: y recepción en el CCCN Concepto Modalidades. Emplazamiento. Duración. Legitimación. Adquisición. Facultades del superficiario y del propietario. Destrucción de la propiedad superficiaria. Transmisión. Extinción. Normas aplicables al derecho de superficie y a la propiedad superficiaria..

Derecho real de Usufructo: concepto. Distinción con otras figuras. Objeto. Constitución del usufructo: modos. Legitimación. Formas de constitución. Transmisión

Derechos y deberes del usufructuario: enumeración y análisis. Cargas. Derechos y obligaciones del nudo propietario. Extinción del usufructo: causales. Efectos.

Uso y habitación: concepto y caracteres. Constitución: capacidad, objeto. Limitaciones Derechos y obligaciones del usuario o habitador. Supuestos especiales: enunciación y remisión

Servidumbre en general: concepto y evolución histórica. Caracteres. Diferencias. Principios generales Definición de servidumbre (art. 2162), objeto, caracteres. Clasificación : positivas y negativas; reales y personales. Servidumbres forzosas.

Tipicidad. Legitimación. Constitución de las servidumbres. Forma. Modalidades. Transmisibilidad. Derechos y obligaciones del titular dominante: derechos reales y personales; extensión; ejercicio, mejoras etc. Derechos del titular del fondo sirviente: disposición jurídica y material. Alcances de la constitución y del ejercicio.

Extinción de las servidumbres: Medios especiales. Efectos.

Análisis y resolución de casos.

## **UNIDAD 11- DERECHOS REALES DE GARANTIA**

Los derechos reales de garantías: seguridades reales y personales. Antecedentes históricos y legislación comparada. Importancia económica Caracteres esenciales y naturales: análisis de cada uno.

Las disposiciones comunes en materia de caracteres. Convencionalidad. Accesoriedad. Especialidad en cuanto al objeto y en cuanto al crédito. Defectos de la especialidad. Indivisibilidad. Garantías abiertas o de máximo. Garantías reales en moneda extranjera. Gravamen sobre un inmueble afectado al régimen de vivienda (arts. 249 y 250). Garantía sobre el saldo deudor de cuenta corriente bancaria (art. 1407) y sobre el saldo de la cuenta corriente (art. 1439). Extensión: en cuanto al objeto y en cuanto al crédito. Subrogación real. Facultades del constituyente. Inoponibilidad. Realización por un tercero. Garantía constituida por el propietario no deudor.

Ejecución. Ejecución promovida por un tercero. Ejecución seguida contra el tercero constituyente. Convenciones sobre la ejecución: pactos permitidos y pactos prohibidos. CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN.

## **UNIDAD 12- DERECHOS REALES GARANTIA (Cont.)**

La hipoteca: noción y caracteres. Concepto análisis del art. 2205. Objeto de la hipoteca: cosas que pueden ser hipotecadas. Accesorios. Cosas a las cuales no se extiende la hipoteca. Hipoteca de parte indivisa. Legitimación. Forma del contrato constitutivo. Constitución: condiciones de fondo y de forma. Efectos de la inscripción. Modalidades de la hipoteca: plazo y condición. Hipoteca constituida por terceros.

Efectos de la hipoteca: entre partes; con relación a terceros. Derecho de preferencia. Privilegio del Acreedor hipotecario. Letras Hipotecarias. Cancelación de la hipoteca: requisitos y efectos. Régimen de la letras hipotecarias (Ley 24441): concepto y caracteres. Tipos de letras Efectos.

Anticresis: noción y naturaleza jurídica. (Art 3239 C.Civil y Art 2212 CCC) Nuevos perfiles en cuanto al objeto. Legitimación. Plazos. Derechos y deberes del acreedor anticresista. Utilidad y posibles aplicaciones

La prenda: concepto y generalidades. El contrato de prenda y el derecho real de prenda. Clases de prenda. Constitución: requisitos. Prendas sucesivas. Prenda de cosas: régimen legal. Prenda de créditos: régimen legal

Análisis y resolución de casos.

## **UNIDAD 13- DEFENSA DE LAS RELACIONES DE PODER: ACCIONES**

La protección posesoria en general. Antecedentes históricos. Fundamentos de la protección posesoria: Teorías y críticas.

Diferencias entre las acciones posesorias y las acciones reales. Relaciones entre ambas clases de acciones

Finalidad de las acciones posesorias y lesiones que las habilitan

Acciones posesorias en particular: la acción posesoria de mantener y de recuperar; presupuestos, legitimaciones y efectos. Acciones policiales: legitimaciones y efectos. Defensa extrajudicial.

Análisis y resolución de casos. .



## UNIDAD 14- ACCIONES (continuación)

Acciones reales: concepto. Su diferencia con las acciones posesorias. Acciones reales típicas: evolución y análisis. Finalidad de las acciones reales y lesión que las habilita. Jurisdicción

Acción reivindicatoria: definición legal. Legitimación activa. Legitimación del adquirente sin tradición. Otros casos. Legitimación pasiva. Objeto. Prueba. Alcance : análisis del art. 2260. Reivindicación de inmuebles y de muebles: régimen legal.

Efectos de la reivindicación. Responsabilidad por deterioro o destrucción de la cosa. Efectos de la sentencia. Prescripción.

Acción confesoria: concepto. Casos de aplicación. Legitimación activa y pasiva. Efectos

Acción negatoria: concepto. Legitimación activa y pasiva. Efectos.

Confusión de límites: caracteres y acción de deslinde. Naturaleza jurídica, distinción con la reivindicatoria. Legitimación activa y pasiva. Efectos.

Análisis y resolución de casos.

## UNIDAD 15 – PUBLICIDAD REGISTRAL

Distintos sistemas registrales. Evolución histórica. Evolución de la publicidad registral en Argentina: período colonial; el Código Civil ( análisis de la nota al título XIV); leyes provinciales; proyectos de reforma al Código Civil. Análisis de Jurisprudencia y antecedentes de la Ley 17.801. Ámbito de aplicación.

Los principios registrales: su recepción en la legislación argentina. Análisis de cada uno

Ley 17.801. Documentos registrables: requisitos legales. Procedimiento, fecha de registración. Efectos. Matriculación de inmuebles: el folio real. Prioridad: disposiciones legales. El tracto sucesivo: régimen legal. Publicidad: certificaciones e informes. Inscripción: concepto. Clases de asientos. Efectos de la inscripción. Rectificación de asientos. Inscripción y tradición. Especialidad y determinación: concepto. Legalidad y rogación. Modificaciones del CCCN

Catastro: concepto e importancia. El registro catastral. Concentración de las funciones catastrales. Relevamiento y comparación de sistemas. Leyes 14.159, 20.440. 22.287 y 26.209. Ley de Catastro provincial

Análisis y resolución de casos.

## 4. METODOLOGIA DE TRABAJO

En el presente año académico la asignatura Derecho Privado IV, participara del Proyecto de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG) en la carrera de Abogacía para el periodo 2022-2024. En función de ello se trabajará con lectura y análisis de casos que contengan situaciones problemáticas relacionadas con los principales contenidos teóricos de la asignatura, que permitirá la articulación teoría-practica. Utilizaremos relatos o casos que contengan situaciones

problemáticas basadas en evidencia (ABP) y recurriendo a los análisis comparativos de casos. Partiremos de situaciones sencillas para ir avanzando en dificultades lo cual evidenciara la gradualidad del enfoque respecto de los contenidos (hacia el interior de la asignatura) y de otros enfoques y temáticas afines (hacia el exterior de la asignatura) En las clases teórico-prácticas se desarrollaran los conceptos básicos de cada institución jurídica a estudiar relacionando de manera permanente con las diversas fuentes del derecho. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual del Sial los casos, que deberán leer de manera general y previamente a la concurrencia a clase. Luego en la clase práctica se procederá a la lectura compartida entre los alumnos y el docente. Se propondrá a los estudiantes la resolución de los casos de manera grupal o individual, de manera fundada y desde la perspectiva de la practica profesional. Se favorecerá el debate, en su caso, sobre las distintas posturas doctrinarias referidas al tema, y el respeto por opiniones fundadas diversas, juego de roles, uso de estrategias de aprendizaje diversas etc. Se establecerán relaciones con los temas desarrollados en las clases teóricas, con diverso material de estudio, con fallos sobre la misma institución jurídica y con la doctrina referida al tema. Las actividades áulicas de lectura y escritura estarán relacionadas a su vez con una producción de material por parte de los docentes, que contemple aquellos aspectos disciplinares que presentan generalmente mayores dificultades de comprensión referido a: Superficie, Tiempo Compartido, Buques, Automotores, Acciones posesoria y reales y disponibles para los estudiantes a través del Aula virtual del Sial.

Se planifica incorporar “nuevas alfabetizaciones” (visual, mediática, digital o emocional) que recurran a la imagen-palabra (videos, fotografías, reconstrucciones en 3D etc).

Se favorecerá la reflexión sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje a través de “bitácora del docente” y encuestas para los estudiantes que permitan actividades de metacognición.

Para favorecer la interculturalidad se planifica dos propuestas de enseñanza que pueden ser la clase espejo o, si las condiciones tecnológicas lo permiten, avanzar hacia una experiencia de aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL o Collaborative Online International Learning). Surgen ambas opciones como una metodología innovadora de enseñanza y aprendizaje que aprovecha las tecnologías en línea para ofrecer un aprendizaje global y experiencias interculturales en el aula. Esta propuesta se propone a partir del Proyecto de Investigación e Innovación educativa para la Mejora de la Enseñanza de Grado antes mencionado

### **Trayecto de Formación Práctica Profesional**

#### **Taller de análisis de jurisprudencia y producción de textos argumentativos**

Entendemos que desde la asignatura Derecho Privado IV que pertenece al tercer año primer cuatrimestre del Plan de estudios de la carrera de Abogacía, se puede contribuir a la Formación Práctica Profesional, ya que se trata de una asignatura que forma parte del “eje troncal” de los Derecho Privados y que integra por tanto junto con otras asignaturas afines el Trayecto de la Práctica profesional, desde una perspectiva de integración teoría-práctica y en función de la gradualidad de la misma, ya que estamos ubicados en el tercer año de la carrera.

#### **Objetivos (específicos)**

Propiciar que el estudiante adquiera una metodología de trabajo que le permita identificar situaciones problemáticas en una sentencia, analizar los aspectos relevantes del texto, distinguir cuestiones significativas de hecho y de derecho y valorar con sentido crítico una solución jurisprudencial, e incorporar el lenguaje técnico-jurídico específico.

Generar instancias para que el estudiante pueda leer de manera comprensiva una sentencia judicial y elabore su comentario utilizando la argumentación, espíritu crítico y creativo.

Propiciar talleres para el desarrollo gradual de competencias de la practica tales como argumentación jurídica, practicas de oralidad y habilidades blandas

Implementar instancias que permitan poner en práctica actividades de metacognicion

**Descripción de la actividad** Se planifica llevar adelante Talleres de análisis de jurisprudencia y producción de textos argumentativos, teniendo como antecedente los excelentes resultados logrados a partir de la ejecución del Proyecto de Escritura y Lectura para los Primeros Años (PELPA III) durante 2018-2019 el cual estuvo referido lectura de sentencias, y escrituras de comentarios o notas a fallo en el marco referencial de la Alfabetización Académica en la carrera de Abogacía. En función de ello se propondrá la realización de producciones con textos argumentativos, trabajando con análisis de jurisprudencia y elaboración de producciones escritas por parte de los estudiantes como por ejemplo notas a fallo, o monografías ya que se tendrán en cuenta las necesidades del grupo de estudiantes y los requerimientos de las demás asignaturas que conforman el Trayecto de Formacion Practica Profesional a los fines de lograr la articulación y gradualidad y pertinencia.

El taller se llevara a cabo a través de lectura comprensiva y compartida de fallos o sentencias judiciales, juego de roles y debates a los fines de identificar la estructura básica de redacción y organización de escritos judiciales argumentativos, propiciando en los alumnos la reflexión sobre el contexto en el que el texto es utilizado y los propósitos que pueden alcanzarse a partir de su puesta en circulación, las situaciones específicas en que los textos se producen y acerca de quiénes son los que participan de la comunicación. Asimismo se realizara la deconstrucción del fallo analizando las partes del texto y su relación con la producción de textos jurídicos, los términos técnicos empleados, y la forma de argumentación. La lectura detallada irá recorriendo el texto en sus distintas dimensiones: su organización en partes o pasos , el modo en que se va desplegando la información, el tipo de construcciones lingüísticas, el léxico específico, los argumentos esgrimidos en la resolución el conflicto, su relación con distintas enfoques doctrinarios, etc

Se propondrá la realización de producciones con textos argumentativos, trabajando con análisis de doctrina y jurisprudencia. La elaboración de producciones escritas por parte de los estudiantes serán comentarios o notas a fallo u otros escritos. Para ello se realizaran actividades en relación a los elementos de los textos argumentativos. También se guiara a los estudiantes en la planificación de los escritos que deben producir, teniendo en cuenta las reglas de ética involucradas en la producción de documentos jurídicos, incluyendo, normas de confidencialidad, honestidad intelectual y conflictos de interés y normas para la presentación de trabajos escritos (normas APA) El espacio de la práctica profesional situada incluirá la incorporación gradual de algunas competencias en relación a resolución de situaciones problemáticas, argumentación jurídica, confidencialidad, empatía etc. En este sentido se plantean propuestas de enseñanza que favorezcan la interculturalidad y la internacionalización, en la posibilidad de lograr una experiencia de aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL o Collaborative Online International Learning) practica COIL.

**Los alumnos deberán** producir una nota a fallo sobre una resolución judicial propuesta, u otro escrito como por ejemplo monografías. De tal modo que se analizarán en clase los principales aspectos que debe contener este tipo de escrito argumentativo (audiencia, propósito, argumentación, posturas diversas sobre el tema).

**Criterios de evaluación** Basados en la concepción de evaluación como proceso, las producciones escritas de los estudiantes tendrán un acompañamiento (revisión de entregas parciales) por parte de los docentes de manera presencial y también a través del aula virtual del SIAL (Sistema Integrado de Alumnos). Los criterios de evaluación serán anticipados a los estudiantes y los docentes utilizaran rubricas cuyos criterios tendrán relación con pertinencia, coherencia, cohesión interna de los escritos, uso de términos técnico-jurídicos, manejo de doctrina y jurisprudencia, profundidad, normas formales de presentación etc.

Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual del Sial el material seleccionado para la lectura. En los talleres presenciales se guiará a los estudiantes en la planificación de los escritos que deben producir de modo que puedan seleccionar y organizar adecuadamente la información que deben brindar para alcanzar sus objetivos, teniendo en cuenta la situación y los destinatarios. Los estudiantes realizarán las versiones iniciales de sus textos que serán revisadas por los docentes, a veces en instancias individuales en el aula virtual del Sial y fuera del aula o bien de manera grupal, en clase. El propósito de estas revisiones radica fundamentalmente en ofrecer la posibilidad al estudiante de reflexionar sobre el texto producido haciendo las correcciones pertinentes y según los criterios de evaluación ya anticipados y las rubricas diseñadas para el seguimiento del proceso. Finalmente los docentes evalúan las entregas finales de los escritos

**Proporción de la carga horaria que se destina a las actividades de formación práctica profesional:** 14 hs en total distribuidas en 08 hs destinadas a los talleres presenciales y 06 hs de actividad en el aula virtual

**Alumnos en condición libre:** Para el caso de los alumnos en condición de libre el Trayecto de FPP y sus exigencias en función de la aprobación del mismo los estudiantes deberán presentar antes de la fecha del examen final el trabajo requerido. A tal fin se les facilitará a estos el material necesario, acompañamiento a través de clases de consulta, sea presenciales o en el aula virtual del Sial, el uso de Facebook de la asignatura, el uso de la plataforma Siat como así también la asistencia a las instancias de taller presencial en las horas dedicadas a la FPP. Se establece que el estudiante deberá aprobar como parte del curso las producciones propuestas para el ciclo lectivo (monografía, nota a fallo u otros previstos por la cátedra en función de las necesidades del grupo de estudiantes) que impliquen este trayecto de formación, respetando para su elaboración todas las pautas desarrolladas en los talleres, y que evidencien la adquisición de habilidades y conocimientos metodológicos específicos de la práctica profesional de la abogacía. Los alumnos en condición de libre deberán presentar el trabajo con la debida antelación, para su valoración y poder acceder al examen final para su defensa oral.

## 5. EVALUACION

Concebida la evaluación desde una perspectiva amplia entendemos que debe utilizarse para tomar conciencia sobre el curso de los procesos y resultados de la enseñanza, y de esa manera generar instancias que propicien la reflexión sobre lo aprendido, lo cual implica no solo el diseño y uso de técnicas evaluativas sino también realizar opciones

de tipo ético y valorativo. "La evaluación es el cedazo que define los posibles significados que los contenidos pudieron tener para los alumnos..."(Gimeno, 1988; 373) Se propone así una evaluación de seguimiento, a través de la observación, especialmente en las clases prácticas, con producciones escritas a cargo de los alumnos en algunos temas (nota a fallo o comentario, presentaciones de resolución de casos etc.). A su vez se propondrán instancias evaluativas basadas principalmente en el aprendizaje significativo y la argumentación.

### **5.1.Requisitos para la obtención de las diferentes condiciones de estudiante**

(regular, promocional, vocacional y libre)

Para la obtención de la regularidad los alumnos deberán asistir al 80% de las clases, aprobar los trabajos prácticos solicitados (elaboración de una nota a fallo o comentario), y dos parciales o sus recuperatorios.

Las inasistencias a las instancias de evaluación, deberán ser justificadas, para poder rendir en una nueva instancia acordada por el docente responsable. Cuando el estudiante no justifique la ausencia a una instancia de evaluación, podrá rendir en la instancia recuperatoria prevista en el cronograma de la asignatura. (Res. CS 120/2017. 3.3.1 c))

Para la aprobación final de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

#### **Alumnos regulares:**

Deberán aprobar un examen oral y publico, en el cual desarrollen la articulación de los diferentes temas efectivamente cursados.

#### **Alumnos libres:**

Deberán rendir su examen final según los contenidos del programa correspondiente al último ciclo académico, en dos instancias:

- a) Elaboración de un examen escrito referido a la totalidad de los contenidos de alguna de las unidades del programa
- b) Defensa oral del trabajo y desarrollo de otras unidades del programa

#### **Alumnos vocacionales:**

Deberán cumplimentar las mismas condiciones de los alumnos regulares, en el caso que necesiten la certificación de aprobación de la materia

Los estudiantes deberán presentar antes de iniciarse el examen su libreta universitaria al tribunal examinador. En casos excepcionales el tribunal examinador o secretaria académica, podrá autorizar su reemplazo por documento de identidad o pasaporte (Res. CS 120/2017. 5.4. inc r))

## **6. BIBLIOGRAFIA**

### **Unidad 1,2 y 3. Bibliografía de lectura obligatoria:**

BORDA, Guillermo.(2012) *Manual de Derechos Reales*. Abeledo Perrot. Ed. Actualizada  
CAUSSE,Federico- PETTIS, Christian. *Incidencias del Código Civil y Comercial. Derechos Reales*. Ed. Hamurabi. Vol. 8  
----. *Derechos Reales en el Código Civil y Comercial*. Tomo I y II. Ed.Zavalía  
LORENZETTI, Ricardo- (2014) *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. Rubinzal Culzoni. Bs. As.

MARIANI DE VIDAL, Marina – ABELLA, Adriana- (2016) *Derechos Reales en el Código Civil y Comercial*. Tomo I y II Ed. Zavalia. Bs. As

MARIANI DE VIDAL, Marina- (2010) *Manual de Derechos Reales*. Ed Zavalia. Bs. As

MUSTO, Néstor (2000) *Manual de Derechos Reales*. Tomo I y II. Astrea. Bs. As.

<https://es.scribd.com/doc/30066216/Derechos-Reales-Tomo-I-Nestor-Jorge-Musto>

<http://bibliotecajuridicaargentina.blogspot.com/2008/03/musto-nessor-jorge-derechos-reales-2.html>

Código Civil y Comercial de la Nación

Código Civil Argentino

### **Bibliografía complementaria**

ALLENDE, Guillermo *La Posesion*. Bs. As Abeledo Perrot. 1959

ALTERINI, Jorge Horacio (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético*. Tomo X. Bs. As. La Ley 2015

CIFUENTES, Santiago *Código Civil Comentado y anotado*. Bs. As. 2004

DILLON, Gregorio-CAUSSE, Jorge *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea

GATTI, Edmundo- (1975) *Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot

KIPER, Claudio. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016

LAFAILLE, Hector -ALTERINI, Jorge Horacio- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010

LLAMBIAS, Joaquin *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984

LAQUIS, M *Derechos Reales*. Ed. Depalma

PEÑA GUZMAN, L *Derechos Reales*- Ed. TEA

SALVAT, R- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

SOLIGO SCHULER, N *Los derechos reales sobre partes materiales de la cosa*. Revista del Notariado, núm. 906, pag, 253

Fundamentos del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación

### **Unidad 4. Bibliografía de lectura obligatoria:**

BIANCONI, Nora M. *Adquisición del dominio sobre muebles. Supuestos especiales*.

**Buques**. Aula virtual del SIAL. UNRC

BORDA, Guillermo. (2012) *Manual de Derechos Reales*. Abeledo Perrot. Ed.

Actualizada

MARIANI DE VIDAL, Marina – ABELLA, Adriana- (2016) *Derechos Reales en el Código Civil y Comercial*. Tomo I y II Ed. Zavalia. Bs. As

MARIANI DE VIDAL, Marina- (2010) *Manual de Derechos Reales*. Ed Zavalia. Bs. As

LORENZETTI, Ricardo - (2014) *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. Rubinzal Culzoni. Bs. As.

MUSTO, Néstor (2000) *Manual de Derechos Reales*. Tomo I y II. Astrea. Bs. As.

Código Civil y Comercial de la Nación

Código Civil Argentino

### **Bibliografía complementaria**

ABELLA, Adriana *Derecho Inmobiliario Registral*. Bs. As. Zavalia. 2008

ACHA Hugo *Derechos reales de garantía para el crédito naval*. Bs. As. Lerner. 2012

ALTERINI, Jorge. H *Modos de adquisición del dominio de automotores*. Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Año IV n 7 -1991

ALTERINI, Jorge.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015  
CAUSSE, Federico- PETTIS, Christian. *Incidencias del Código Civil y Comercial. Derechos Reales*. Ed. Hammurabi. Vol. 8  
----. *Derechos Reales en el Código Civil y Comercial*. Tomo I y II. Ed.Zavalia  
CLUSELLAS,G. (Coordinador) *Código Civil y Comercial notarialmente comentado*. Bs. As. Astrea Fen 2015  
KIPER, Claudio. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016  
VIGGIOLA,L-MOLINA QUIROGA,E *Régimen Jurídico del Automotor*. Bs. As. La Ley 2002

#### **Unidad 5. Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV

#### **Bibliografía complementaria:**

AREAN, B *Juicio de usucapión*. Bs. As. Hammurabi. 2006  
GUARDIOLA, J. J *La usucapión en el nuevo Código*. *Revista del Código Civil y Comercial*. La Ley 7.3.2016  
HERRERA, M- CAMELO, G- PICASSO, S. *Código Civil y Comercial Comentado*, Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), Infojus, Ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2014, T. V. <http://www.saij.gob.ar/codigo-civil-comercial-nacion-comentado-tomo-libro-cuartoderechos-reales-articulos-1882-2276-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacionlb000192-2015-12/123456789-0abc-defg-g29-1000blsorbil>  
KIPER, C. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.  
MOISSET DE ESPANES, Luis. *La publicidad registral*. 4ta ed. Lima 2004  
----*Prescripción adquisitiva decenal: justo título y boleto de compraventa*. *Revista Notarial de Córdoba*. núm. 36. 1978. p.15  
RIVERA Julio Cesar, (Director) MEDINA G. (Coordinadora). *Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación*. La Ley -2012-E-1233  
----*Transferencia registral del automotor. ¿Desde que momento produce efecto?*. [www.acader.unc.edu.ar](http://www.acader.unc.edu.ar)

#### **Unidad 6 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

#### **Bibliografía complementaria:**

CABANELLAS, Guillermo. *Derecho de las Patentes de Invención*, Ed. Heliasta.  
GOLDSTEIN, Mabel. *Derecho de Autor*. Ed. La Rocca  
OTAMENDI, Jorge. *Derecho de Marcas*. Ed. Abeledo-Perrot

#### **Unidad 7 y 8. Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV

KIPER Claudio. *La medianería urbana en el Proyecto de Código Civil y Comercial*. *Revista Derecho Privado*. Año 8 núm. 5. Infojus.

### **Bibliografía complementaria**

ALTERINI, Jorge.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015  
DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea  
FAZIO DE BELLO. Marta y SABENE S. *El condominio y su dinámica*. Bs. As. Catedra Jurídica. 2012  
GATTI,E- (1975) *Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot  
KIPER, C. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.  
LAFAILLE,H-ALTERINI,J- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010  
LLAMBIAS,J *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984  
LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma  
PEIRE J.M. *El contrato de fideicomiso. Breve reseña del fideicomiso en distintas etapas*. El Derecho- núm. 14.617-XV-ED272- 17-03-2017  
PEÑA GUZMAN,L *Derechos Reales*- Ed. TEA  
SALVAT,R- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

### **Unidad 9 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

ABELLA Adriana, MARIANI DE VIDAL, Marina y otros. *Propiedades especiales en el Código Civil y Comercial*. Zavalia.2015.  
BIANCONI Nora M, *Algunas particularidades del derecho real de Tiempo Compartido*. Aula virtual del SIAL. UNRC.

### **Bibliografía complementaria:**

ADORNO, Luis *Los cementerios privados*. JA, 80 Aniversario, 1998  
ALLENDE Guillermo. *Sepulcros. Aspectos jurídicos fundamentales*. La Ley,t 124  
ALTERINI, Jorge.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015  
CASABE, E *Seminario sobre la estructura jurídica de los clubes de campo y barrios cerrados*. Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Revista del Notariado, núm. 923- 2011  
CORNEJO A. *Asambleas de consorcios*. La Ley. 10-3-2015  
DE HOZ, *Conjuntos inmobiliarios, cementerios privados y tiempo compartido. En Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012*. Bs. As. 2012  
HIGHTON Elena, y otros. *Nuevas formas de dominio. Clubes de campo. Cementerios y cementerios privados. Tiempo compartido o multipropiedad*. Bs. As. Ad-Hoc- 1993  
DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea  
GATTI, Edmundo- (1975) *Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot  
KIPER, C. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.  
LAFAILLE, Héctor -ALTERINI, Jorge- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010  
LLAMBIAS, Joaquín *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984  
LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma  
PEÑA GUZMAN, Luis *Derechos Reales*- Ed. TEA



SALVAT, Ricardo- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

#### **Unidad 10 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

BIANCONI Nora M, *El derecho real de superficie en el Código Civil y Comercial*. Aula virtual del Sial. UNRC.

#### **Bibliografía complementaria**

ADORNO, Luis *El derecho real de superficie forestal en el ordenamiento jurídico positivo argentino*. DJ. 2002-2-145 y ss

ALTERINI Jorge. .H . *Derecho real de superficie*. Revista del Notariado, num 850. 1977, pag 16 y ss.

ALTERINI,J.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015

DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea

GATTI,E- (1975)*Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida –PUERTA DE CHACON, A *Derecho real de superficie*. Bs. As. Astrea 1989

KIPER, Claudio. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.

LAFAILLE, Hector-ALTERINI, Jorge- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010

LLAMBIAS,J *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984

LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma

PEÑA GUZMAN,L *Derechos Reales*- Ed. TEA

SALVAT,R- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

#### **Unidad 11 y 12 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

GUARDIOLA J-URBANEJA M, (2021)*Repensando la Anticresis*. Vision Juridica

ITURBIDE Gabriela. *Disposiciones comunes a los derechos reales de garantía*. Revista Derecho Privado . Año 8 num 5. Infojus.

[http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf130143-iturbide-disposiciones\\_comunes\\_derechos\\_reales.htm](http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf130143-iturbide-disposiciones_comunes_derechos_reales.htm)

CAUSSE, Federico *Lineamientos de la Hipoteca*. Revista Derecho Privado . Año 8 num 5. Infojus.

ALTERINI, Jorge Horacio. ALTERINI, Ignacio, E. *Pluralidad de regímenes para los derechos reales de garantía de créditos determinados (cerrados) e indeterminados (abiertos)*. Suplemento Diario La Ley. 5-10-2015

#### **Bibliografía complementaria:**

ALTERINI, Jorge.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015

DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea

GATTI, Edmundo- (1975)*Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot

HIGHTON Elena. *La especialidad en cuanto al crédito*. Bs. As. Depalma. 2000

KIPER, Claudio. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.

LAFAILLE, Hector-ALTERINI, Jorge- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010  
LLAMBIAS, Joaquin *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984  
LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma  
PEÑA GUZMAN, Luis *Derechos Reales*- Ed. TEA  
REGIS, Ariel. *El catastro y sus múltiples fines*. En *Propiedades especiales en el Código Civil y Comercial*. Zavalia. 2015  
SALVAT, Ricardo- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964  
URBANEJA, Marcelo. *Los títulos observables, las adquisiciones a non domino, el dominio revocable y la falta de pago del precio en materia inmobiliaria en el Código Civil y Comercial de la Nación*. *El Derecho*. Suplemento diario del 8-04-2016

### **Unidad 13 y 14 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

### **Bibliografía complementaria:**

ALTERINI, Jorge.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético*. Bs. As. La Ley 2015  
DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea  
GATTI,E- (1975) *Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot  
KIPER, C. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.  
LAFAILLE,H-ALTERINI,J- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010  
LLAMBIAS,J *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984  
LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma  
PEÑA GUZMAN,L *Derechos Reales*- Ed. TEA  
SALVAT,R- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

### **Unidad 15 . Bibliografía de lectura obligatoria:**

Cit. en Bibliografía obligatoria de Unidad IV.

### **Bibliografía complementaria:**

ALTERINI,J.H (dir. de la obra), COSSARI, N (dir. del tomo) *Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético* . Bs. As. La Ley 2015  
DE REINA TARTIERE, Gabriel . *Derecho registral inmobiliario*. (manual) Bs. As. B. de F. 2011  
----*Principios registrales*. Bs. As Heliasta. 2009  
DILLON,G-CAUSSE,J *Manual de Derechos Reales*, Ed. Astrea  
GATTI,E- (1975) *Teoría General de los Derechos Reales*. Bs. As. Abeledo Perrot  
KIPER, Claudio. *Tratado de los Derechos Reales – Código Civil y Comercial de la Nación*. Rubinzal Culzoni. 2016.  
LAFAILLE,H-ALTERINI,J- *Tratado de Derecho Civil-Reales*. Bs. As. Adiar. La Ley. 2010  
LLAMBIAS,J *Tratado de Derecho Civil*. Bs. As. Abeledo Perrot. 1984  
LLAQUIS.M *Derechos Reales*. Ed. Depalma  
PEÑA GUZMAN,L *Derechos Reales*- Ed. TEA  
SALVAT,R- (1964) *Tratado de Derecho Civil Argentino- Derechos Reales*- Ed. TEA. 1964

## 7.CRONOGRAMA

	FECHA	UNIDADES	
Viernes	18-03	Presentación - Unidad 1- <b>DERECHOS REALES: PARTE GENERAL</b> Unidad 2 - <b>TEORIA POSESORIA GENERAL</b>	Teórico- practico
Martes	26-03	Practico 1-2	Practico
<b>Jueves</b>	<b>28-03</b>	<b>FERIADO</b>	
<b>Viernes</b>	<b>29-03</b>	<b>FERIADO</b>	
<b>Martes</b>	<b>2-04</b>	<b>FERIADO</b>	
Jueves	4-04	Practico 1-2	Practico
Viernes	5-04	Unidad 3- <b>DINAMICA DEL DERECHO REAL-ADQUISICION</b> Unidad 4- <b>ADQUISICIÓN DEL DOMINIO DE COSAS MUEBLES</b>	TP
Martes	9-04	Practico 3-4	Practico
Jueves	11-04	Practico 3-4	Practico
Viernes	12-04	Unidad 5- <b>PRESCRIPCIÓN</b> Unidad 6- <b>DERECHOS REALES EN PARTICULAR- INTRODUCCIÓN</b>	TP
Martes	16-04	Practico 5	Practico
Jueves	18-04	Practico 5	Practico
Viernes	19-04	Unidad 7 – <b>DOMINIO</b>	TP
Martes	23-04	Práctico 6	Practico
Jueves	25-04	Practico 6	Practico
<b>Viernes</b>	<b>26-04</b>	<b>PARCIAL 1 -</b>	
Martes	30-04	Practico 7	Practico
Jueves	2-05	Practico 7	Practico
Viernes	3-05	Unidad 8- <b>CONDOMINIO</b> Unidad 9- <b>PROPIEDAD HORIZONTAL -</b>	TP
Martes	7-05	Practico 8-9	Practico
Jueves	9-05	Practico 8-9	Practico
Viernes	10-05	Unidad 10 - <b>DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA</b> <b>RECUPERATORIO PARCIAL 1</b>	TP
Martes	14-05	Practico 10	Practico
Jueves	16-05	Practico 10	Practico
Viernes	17-05	Unidad 11 <b>DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA (Cont.)</b> Unidad 12- <b>DERECHOS REALES ACCESORIOS O DE GARANTIA</b>	TP
Martes	21-05	Practico 11-12	Practico
Jueves	23-05	Practico 11-12	Practico
Viernes	24-05	Unidad 13- 14	TP
Martes	28-05	Practico 13	Practico
Jueves	30-05	Practico 13	Practico
<b>Viernes</b>	<b>31-05</b>	<b>PARCIAL 2</b>	
Martes	4-06	Practico 14	Practico
Jueves	6-06	Practico 14	Practico
Viernes	7-06	<b>Taller de Practica</b>	TPP
Martes	11-06	Unidad 15	TP
Jueves	13-06	<b>Taller de practica</b>	TPP
Viernes	14-06	<b>Taller de Practica –</b> <b>RECUPERATORIO DE PARCIAL 2</b>	
Martes	18-06	<b>Taller de Practica</b>	TPP
<b>Jueves</b>	<b>20-06</b>	<b>FERIADO</b>	
<b>Viernes</b>	<b>21-06</b>	<b>FERIADO</b>	
Martes	25-06	<b>Taller de practica</b>	TPP
Jueves	29-06	<b>Firma de regularidades</b>	

## 8.HORARIOS DE CLASES Y CONSULTA

### Clases:

Teóricas y teórico- practicas; viernes de 18hs a 22 hs

Prácticos: martes 20hs a 22hs

### Consultas:

Prof. y Abog BIANCONI Nora: viernes 16 hs a 18 hs Cub 12

Abog. COCORDA, Luciano : martes 18 a 20 hs

Abog. HERNANDEZ GUIDO, Juan Guido: Viernes 16 a 18 hs Cub 12

Abog. GENESIO Federico **VER**



Prof. Nora Bianconi

Prof. Responsable de D. Privado IV